



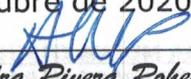
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico
Negociado del Deporte Hípico

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

Administrador Hípico:

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 121 correspondiente al día de hoy sábado, 17 de octubre de 2020.


Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta ligera buna fangosa encharcada

INCIDENTES RELACIONADOS A LA CONDICIÓN DE LA PISTA:

JINETES AUSENTES:

Carrera: 1ra Jinete: Misael Molina Motivo: personal Sustituto: J. J. Esquilin Suspensión: N/A
Carrera: 4ta Jinete: Joshua Rodríguez Motivo: personal Sustituto: Jorge G. Robles (118 lbs)
Suspensión: N/A

ENTRENADORES AUSENTE:

Carrera: 1ra Entrenador: A. L. Calderón Motivo: personal Sustituto: P. Pérez
Carrera: 4ta Entrenador: L. O. Colorado Motivo: personal Sustituto: A. Blanco

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. García

RETIRO DE EJEMPLARES:

Carrera: 2da 10/18/20 Ejemplar: Frisky Storm Motivo: muerte Suspensión: N/A
Carrera: 6ta 10/18/20 Ejemplar: Rotor Motivo: cojo Suspensión: 40 días
Carrera: 6ta 10/17/20 Ejemplar: Carbonero Motivo: laceración en mano derecha Suspensión: 15 días de observación

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:15	2:14	2:18
✓ Segunda Carrera	2:45	2:47	2:49
✓ Tercera Carrera	3:15	3:17	3:19
✓ Cuarta Carrera	3:44	3:46	3:48
✓ Quinta Carrera	4:13	4:14	4:21
✓ Sexta Carrera	4:48	4:52	4:53
✓ Séptima Carrera	5:10	5:09	5:16
✓ Octava Carrera	5:19	5:19	5:20

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO: no hubo

PESO DE JINETES: no hubo

JINETES CON PIES FUERA DE LOS ESTRIBOS: no hubo

EJEMPLAR MOSTRO INDOCILIDAD, EL JINETE SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA SACAR LOS PIES DE LOS ESTRIBOS Y FUE AUTORIZADO POR EL JURADO HÍPICO: no hubo

JINETES QUE NO ASISTEN AL "ENSILLADERO" PARA TODO LO RELATIVO AL AJUSTE DE SU MONTURA: SEGÚN NOTIFICÓ EL JUEZ DE ENSILLADERO. No hubo

REPESO DE JINETES: no hubo

DESCUENTOS OTORGADOS POR EL JURADO HÍPICO Y FUNDAMENTO: no hubo

RECLAMOS:

Carrera: 7ma Ejemplar: Boricua Mia Reclamo de: Guillermo Berrios Reclamado por: Astacio Racing
Sorteo: si Núm. Boletos: dos intereses (Zaid Stable,entrenador- C. Rojas) Cantidad: \$14,000 Pago de Traspaso: si
Será entrenado por: H. Astacio Cuadra: #2

INCIDENTES DE CARRERA: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Se elimina la multa impuesta al Bravo Racing el viernes, 16 de octubre de 2020.

Las multas impuestas a los señores Carlos J. Casillas Lic. #19-051, Samuel García Díaz Lic. #19-454 el 11 de octubre de 2020 se le imponen al L. A. R. Stable, Corp.

TODA MULTA IMPUESTA POR EL JURADO HÍPICO TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍA LABORABLES PARA EMITIR EL PAGO. AL VENCIMIENTO DE DICHO TÉRMINO NO SE LE PODRÁ ACEPTAR EN INSCRIPCIONES PARA CARRERAS.
CARRERA DE APRENDICES: no hubo
EVALUACIÓN DE APROBACIÓN:

EJEMPLAR	APROBÓ/ NO APROBÓ	CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN	EDAD	SEXO	ORIGEN
1. The Girl of N.Y.	Aprobó		2	H	I

INCIDENTES DEL JUEZ DE SALIDAS: (RETIROS DE EJEMPLARES/MULTAS):

El Juez De Salida suspende durante (30) días según el Artículo 2905 inciso (f) del Reglamento Hípico Vigente al ejemplar #6 Carbonero de la sexta carrera del sábado, 17 de octubre de 2020 por indocilidad en el punto de partidas, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

INCIDENTES DE LA SECRETARÍA DE CARRERAS: no hubo
INCIDENTES DE LA EMPRESA OPERADORA: no hubo
ERRORES EN EL PROGRAMA OFICIAL: no hubo
ERRORES EN LA REVISTA HÍPICA: no hubo
ASUNTOS DE LOS JINETES: no hubo
OTROS ASUNTOS: no hubo
MULTAS VETERINARIA: no hubo
CITACIONES: no hubo

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO **REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO**. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: Wilfredo Rivas
Miembro Asociado: Juan Rodríguez
Miembro Asociado: Wilfredo Rivas